



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1460/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00040135-4/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Consejero Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, y la Directora General del Centro de Justicia de la Mujer, Cecilia Segura Rattagan, solicitan se prorrogue la designación interina de Bruno Ezequiel Ciocca en el cargo de Auxiliar en el Centro de Justicia de la Mujer.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que en particular la Dirección de Relaciones de Empleo, mediante MEMO DRE N° 4165/2025, informó que Bruno Ezequiel Ciocca se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Violencia Doméstica y de Género del Centro de Justicia de la Mujer, con carácter interino, mientras se extienda la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Gerardo Daniel Maranesi y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 822/2025, interinato que finalizará en virtud de la reincorporación de Gerardo Daniel Maranes el 31 de diciembre de 2025. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar, a partir del 31 de diciembre de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25° de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que Bruno Ezequiel Ciocca (Legajo N° 9728) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Violencia Doméstica y de Género del Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 31 de diciembre de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1460/2025